obligaciones, como no te moveràn, à que los observes con gran perfecion, sabiendo que en esto le daràs mucho gusto?

Si vn hombre estuviesse cautivo entre Moros, en poder de vn cruel tyrano, y estuviesse cada dia açotado, y muy maltratado, y finalmente condenado al suplicio de horca, por no tener el precio para redimirse, si en esta ocasion vn Rey à quien el esclavo tenia muy ofendido, le diesse vn hijo solo, que tenia vnicamente amado, para que con su muerte fuesse rescatado, y el hijo se ofreciesse con mucho gusto à derramar su sangre, y morir para pagar su rescate, no fueras esto fineza espantosa? No es tan estupenda, que jamàs se ha visto, ni aun se ha imaginado? Y este esclavo quan obligado quedaria à este Rey, y à su hijo? No estaria siempre no solo prompto, sino promptissimo para executar no solo quanto le mandasse el Rey, sino quanto reconociesse que era de su gusto? Y si esto no cumpliesse, no seria reputado por muy ingrato? Y no es mucho mayor sin comparacion el amor, que el Padre Eterno mostrò al hombre? No le librò de la deuda infinita, y carcel del pecado mucho mas miserable? Y el que se entregò à morir por ti, no es el Criador del mundo, y que con solo su palabra le sustenta? No es vn Señor tan immenso, y soberano, que de èl dize la Iglesia? *Quæ te vicit clementia, vt ferres nostra crimina, crudelem mortem patiens, vt nos à morte tolleres?* Què clemencia te venciò, para tomar sobre ti nuestras deudas, y culpas, padeciendo la muerte por darnos la vida? Pues este amor tan immenso no pedia otro immenso agradecimiento de hazimiento de gracias, alabanças, y continuos obsequios? Pues si el esclavo libre arriba referido, seria tan agradecido, que no solo executaria los mandatos graves del Rey, sino quanto le era agradable, por què no haràs lo mismo con Diòs por estos beneficios mucho mayores sin comparacion?

Dios dixo por el Eclesiastico, cap. 29. *Gratiam fidelissoris ne obliviscaris; dedit enim pro te animam suam.* Esto es, dize vn Expositor: Nunca olvides el favor, y beneficio, que te haze, quien te fia, y sale por fiador à pagar alguna deuda tuya: pues exponiendo su hazienda à peligro de perderla, es lo mismo que si por ti diera su alma, ò su vida. Dios quiere que tenga vno tanta memoria, y agradecimiento de su fiador, que nunca olvide el beneficio; porque el fiador haze el favor en tiempo, que el otro no se puede socorrer, ni librar del aprieto; y el fiador se expone al peligro de pagar por èl con su hazienda; y como este es vn beneficio tan grande, es digno de que nunca le olvide, sino que siempre se agradezca con palabras, y obras: Pues si este agradecimiento continuo pide Dios, que tenga vn hombre con otro, que ha salido por su fiador, porque por èl se puso à peligro de perder su hazienda, quanto mayor, y mas continuo agradecimiento debes tener à Jesu Christo Hijo de Dios, que por librarte de la muerte del pecado, saliò fiador tuyo, y diò la vida por ti? Si por aplacar à su Eterno Padre recibiò en si las saetas de su enojo, è indignacion, porque quedasses libre de ellas, como podràs nunca olvidar tan estupendo beneficio? Si siendo Dios, y no necessitando de ti para cosa alguna, y teniendole muy ofendido, voluntariamente, y sin ser rogado, quiso ser tu fiador, y pagar por ti, dando no su hazienda, sino toda su sangre, y vida por ti, quan extrañado debe estàr en tu agradecimiento continuo tan admirable beneficio? Si esto no executas eres peor que los brutos.

Refierese, que vn lobo hazia cruel estrago en los moradores de la Ciudad de Eugubio, y mi Padre San Francisco le reprehendiò, y pidiò à los Ciudadanos, que le diesen de comer, y que èl salia por fiador del lobo, que no les haria mal alguno, y lo cumpliò el bruto, siendo assi que andaba dentro de la Ciudad entre los hombres à su libertad. El Santo prometiò à otros, que si hazian penitencia salia por fiador de vnos lobos, que les hazian muy graves daños. Ellos hizieron penitencia, y los lobos cumplieron la promessa de su fiador: Pues si los animales tan vorazes son tan fieles à sus fiadores, como el hombre es muy infiel, y desagradecido à su fiador Jesu Christo S. N.? Es possible, que la fidelidad à sus fiadores la han de observar los brutos, y que los hombres la han de quebrantar à Dios? Què es esto, sino hazerse los hombres peores que los animales? Para estos ser fieles, solo huvo el que mi Santo Padre saliò por fiador suyo, y por ti no ha hecho lo mismo el Hijo de Dios? Esta fianza no le ha costado derramar toda su sangre, y dàr su vida à costa de grandes tormentos? Y este no es vn beneficio, que pide infinitos agradecimientos, y obsequios? Y demàs de esto, en este capitulo no te he propuesto otros muchos beneficios, que piden infinitas correspondencias? Pues què escusa tendràs de que no sirves à Dios con toda perfecion, pues puedes con su ayuda, y esta à vista de la fidelidad propuesta de los lobos?

CAPITULO XIV.

DE QVAN GRANDE ES NVESTRA obligacion de obedecer, y amar à Dios por la grandeza de otros beneficios que nos hizo con su venida à redimirnos.

EL octavo beneficio es, la obra de librarnos de la muerte, y carcel eterna del infierno, à que debiamos ser condenados por qualquier pecado mortal, pues vno solo merece esta pena. Y de esto fuimos libres por la passion de Christo S. N. como dize Santo Tomàs, 3. p. q. 49. art. 3. *Per passionem Christi liberati sumus à reatu pœnæ.* Ser vno condenado à las penas del infierno para siempre, puede ser mayor pena? Y todas las miserias, y trabajos de este mundo comparados con esta, no son nada? Si, porque todos los del mundo son breves, y momentaneos, y los del infierno son eternos: Pues si los que vno solo padece no los puede sufrir por breves dias, como pudiera tolerar los de todos los hombres, si èl solo todos juntos los padeciera? Què retablo tan horrendo de dolores fuera? Pues si todos estos son nada respeto de los del infierno, què serà padecerlos para siempre? Què serà estàr en aquella carcel cercado de tinieblas, sin jamàs vèr luz, sino la que atormenta? Què serà, estarse abrasando siempre en aquellos fuegos, sin esperança de salir de ellos? Y dize Lesio, ibid. *Quis non dicam hanc miseriam damnati esse immensam, quare fuit infinitum beneficium ab illa liberari?* Quien no afirmara, que esta miseria del condenado es immensa, y que assi es immenso, è infinito el beneficio de aver sido librado de ella? Si vno es libre de vna miseria, que dura para siempre, y por esso es infinita, como no ha de ser infinito el beneficio de librarle de ella? Y quantas vezes has pecado gravemente, no te has condenado à esta gran miseria? Y por los meritos de Jesu Christo, otras tantas vezes no has sido librado de esta tan horrible carçel? Y cada vez no has recibido este beneficio inmenso? Y tu agradecimiento ha sido inmenso? A lo menos has hecho quanto tus fuerças alcançan, para agradecerlo? Si vieras, que alguno te libraba de tan gran miseria, no hallàras obsequios que hazerle, ni palabras, para agradecerle tan gran beneficio: Pues viendote libre de millones de dolores muy agudos, y crueles, que avian de durar para siempre, en cuya comparacion los de esta vida son nada, como no te desfazes, agradeciendo con obras, y palabras tan soberano favor? Si el beneficio es inmenso, y no puedes satisfacer con infinitos obsequios, què escusa tendràs, de que no hazes lo que puedes?

El noveno beneficio es, el modo con que nos librò Jesu Christo S. N. de las penas merecidas, por nuestros pecados, y este fue, no por remission, solo porque en su cuerpo quiso padecerlas, como dixo Isaias: *Dolores nostros portavit attritus est propter scelera nostra.* Y dize Lesio, ibid. *Hoc beneficium est immensum, & contulit, solvendo pœnas in suo corpore, quæ peccatis nostris debebantur, quæ ob infinitam personæ dignitatem facilè compensare poterant nostrarum pœnarum æternitatem.* Fue immenso el beneficio, recibiendo las penas merecidas por nuestros pecados, y por la dignidad de su infinita persona, satisfizo por la eternidad de penas, que mereciamos. En todos los hombres no avia caudal, para satisfacer por los pecados: Por esso Jesu Christo S. N. teniendo compassion de nosotros, se ofreciò à satisfacerlos. Como todos los hombres que son finitos, podian satisfacer las injurias hechas à vn Señor infinito? Y si no ay proporcion entre quien satisface, y la persona ofendida, como se podia dàr satisfacion por culpas, que en algun modo son infinitas? Y si el Salvador quiso satisfacer por nuestros pecados, y tuvo muchos medios para esto sin morir, porque admitiò tan horribles penas, como padeciò, y vna muerte tan afrentosa? El Cardenal Toledo, in Ioann. cap. 3. anot. 22. *Cum Christus omnium peccata in se punienda suscepisset, supplicium tale subire elegit, vt gravitas peccatorum nostrorum, pro quibus patiebatur, in eo vindicaretur;* como si dixesse: Como nuestras culpas son como infinitas, quiso escoger vna muerte acerbissima, despreciadissima, dada à los hombres mas facinerosos, para padecer tan gravissimos tormentos, y para que por la grandeza de la satisfacion, conociessen los hombres la suma gravedad de sus pecados: Pues si las culpas de los hombres son tan gravissimas para satisfacer por ellas, por esso Christo S. N. por amor nuestro quiso padecer tan horribles penas, y muerte tan crudissima. Es possible que el Hijo de Dios quiera padecer tanto, por satisfacer por tus pecados, y tu nada quieras hazer, ni padecer por ellos? Jesu Christo S. N. escogiendo los mayores tormentos, para pagar por tus culpas, y tu huyendo de quanto es mortificacion, y solo buscas lo que te dà mas gusto, y deleyte? Santo Tomàs de Villanueva, Serm. de Navit: *Quæ enim iustitia exigit, vt iustus pro iniustis, omnipotens pro vermiculo?* Què justicia ay para que muera el Santissimo por el muy perverso? Què razon ay para que muera el Omnipotente, por el vil gusanillo? Por què el fiador ha de pagar tanto, y el reo se ha de quedar holgando, sin querer pagar cosa? Como no te pasma, que muera Dios en penas, por que el hombre carezca de ellas? Que cometa el hombre las culpas, y que Dios las satisfaga? Que se dexe Dios hombre enclavar en vna Cruz, por librar al hòbre de tormẽtos? Que estè este Señor lleno de penas, porque el hombre no las padezca? Es possible, que tanto me ames, Señor, que por que no me toquen los dolores, estàs anegado en ellos? Es possible, que por hazerme beneficios, te halles en vn mar de penas? O estupendo amor! Como se podrà ponderar tal fineza?

Por la gran misericordia de averte Dios librado de los tormentos del infierno para siempre, como se podràn explicar los agradecimientos, y obsequios, que por esto le debias dàr? Y quanto mas por aver tomado sobre sì las penas, que por ellas debias padecer? Lesio, ibid. cap. 19. dixo: *Ratione liberationis à servitute, & mortis, Christo omnes nostras cogitationes, curas studia conatus, & labores conferare debemus: Sane etiam si mille nobis vitæ mille animæ, mille corpora supeterent, & omnia in honorem Dei expendamus, parum adhuc esset ad tanti beneficij compensationem.* Por razon de avernos librado el Salvador de la servidumbre del pecado, y de aver tomado sobre si, y satisfecho las penas, que mereciamos, por esto debiamos consagrar, y ofrecer à Christo S. N. todos nuestros pensamientos, cuydados, obras, y trabajos. Y ciertamente digo, que aunque tuvieramos mil vidas, mil almas, mil cuerpos, y todos los empleassemos en servir, y procurar honrar à Dios, todo esto es casi nada, para el debido agradecimiento, para tan gran beneficio: Pues si de dia, y de noche no pensasse en otra cosa, sino en agradar, y servir à Dios, y esto lo executasses con continuas obras, què mas podias hazer? Y si tuviesse mil vidas, mil almas, y mil cuerpos, y todos continuamente se empleassen en servir à Dios, por què todo esto es como nada para agradecer tan gran beneficio? Ya lo dize Lesio, ibid. *Christus sanguinem, & vitam cum immenso cruciatu saluti tuæ profudit.* Christo S. N. por la salud de tu alma diò su sangre toda, y su vida, y esto con inmensos tormentos: Pues aunque tu padeciesses grandes trabajos por su amor, como podias agradecer los inmensos tormentos, que por tu alma padeciò? Y aunque tu derramàras toda tu sangre, y millares que tuvieras por su amor, no es esto lo mismo que nada? Què es tu vida, y todas las de los hombres, comparadas con la del Salvador? Ya lo dize: *Sicut nihil ad aliquid nullam habet comparationem, ita & vita nostra nullam habet ad vitam illius proportionem.* Como de lo que tiene sèr à la nada, no ay comparacion, assi de nuestra vida, à la de Jesu Christo S. N. no ay proporcion, porque la nuestra es muy miserable en su comparacion. Pues si es tan preciosissima su vida, y quanto hazes es como nada, assi todas essas vidas, aunque las dieras por su amor, es como nada: Y te manda Dios, que en agradecimiento derrames toda tu sangre, y dès tu vida por su amor? No. Sino que guardes todos sus mandamientos, y que le ames con toda tu alma, con todo tu coraçon, y con todas tus fuerças: Pues si las obligaciones, que le tienes son tan inmensas, y solo te pide esto que es nada, què escusa tendràs sino lo executas?

San Bernardo, in Navit. D. Serm. 3. Nos propone lo que le debemos, con vna comparacion, diziendo, estando yo en la plaza jugando en el retrete del Rey, se estaba dando sentencia de muerte con-

contra mi. Oyò esto el Principe Vnigenito, y desnudò de sus vestiduras reales, vistiòse de saco, cubriòse de ceniza, y pidiò, que le executasse en èl la sentencia de muerte, porque yo fuesse libre. Sale à morir en vn traxe lastimoso, y llorando, porque yo su siervo avia sido condenado à la muerte. Veole de repente en esta forma, quedo atonito con la novedad, pregunto la causa, y me dizen; que ha escogido esta muerte por librarme de ella: *Quid facturus sum: Adhuc ne ludam, & deludans lacrymis eius?* Què harè en este caso? Me quedarè jugando? O harè burla de las lagrimas, y muerte del Principe? *Planè si insanus sum, & mentis inopi, non sequar eum, nec simul eum lugente lugebo.* No es possible, quedarme en mi entretenimiento, sino estando loco; en este caso à lo menos le irè acompañando, y derramando con èl copiosas lagrimas: Viendo esto, donde està mi confusion? Donde mi verguença, y temor? De la consideracion de vn castigo tan grande, conocì la suma gravedad de mi culpa. Avia yo pecado, estaba ignorante, no recelaba el castigo, y veo que baxa al mundo el Hijo de Dios Altissimo, para ser crucificado, y muerto, porque yo vivia, porque no se execute la sentencia de muerte contra mi: *O quam gravia sunt vulnera pro quibus necesse est Dominum Christum vulnerari: Si non essent hæc ad mortem sempiternam, nunquam pro eorum remedio Dei Filius moreretur:* O què grave es mi culpa, pues por ella fue necessario morir el Hijo de Dios! Si mi pecado no fuera digno de castigo eterno, nunca huviera muerto tan gran Señor: Como no me confundo, y averguenço, viendo mi negligencia en satisfacer mis culpas, quando por ellas padece el Hijo de Dios? Y què ingratitud es la mia, que à lo menos no me compadezco de aquella Magestad, que compadecida de mi gran miseria, por librarme de ella tanto padece por mi? *Compatitur Filius Dei, & plorat, & homo ridebit?* El Vnigenito del Padre està llorando, y sufriendo crueles dolores por mi, y yo me entregarè à las risas, y entretenimientos? Donde cabe esto, si no en quien està privado de juycio? Si conozco, que es tan grave la enfermedad mia, à que se aplica remedio tan preciosissimo, que no ay otro semejante, como no procuro curarla? Hasta aqui el Santo: O Christiano! Si Señor tan soberano està padeciendo tan horribles tormentos, y vna muerte tan cruelissima por satisfacer tus culpas, no dirà de ti San Bernardo, que estàs loco, si no le acompañas en satisfacer con èl llorando tus pecados? Y no seràs mucho mas loco si le dexas, y te entriegas à las risas, y entretenimientos?

Quando David hizo, que del exercito viniesse Vrias, despues que se huvo informado del estado de la guerra, mandole, que fuesse à su casa à descansar, y à dormir con su muger; pero èl no lo quiso hazer, y se quedò à dormir à las puertas de palacio, porque dixo, 2. Reg. cap. 11. *Arca Dei, & Israël habitant in papilionibus, & Dominus meus Ioab, & servi Domini mei super faciem terræ manent, & ego ingrediar domũ meam & comedam, & bibã, & dormiã cum vxore mea?* Si el Arca de Dios, y el Pueblo de Israël hazè su habitacion en el campo en las tiendas, y mi señor Joab duerme sobre la tierra en el campo: como avia yo de ir à comer, beber à mi casa, y à dormir con mi muger? Pues si este soldado se privò de cosas tan licitas, como eran comer, beber, descansar en su casa, y dormir con su muger, porque el Arca de Dios, y su capitàn estaban en el campo, quanto mas se debe privar de muchas cosas licitas el Christiano, viendo, que su Capitan, y Dios està en la Cruz, padeciendo por èl inmensos tormentos? Como no se afrenta, de que busque deleytes, conveniencias, y lecho descansado para sus miembros, viendo, que por èl los de Jesu Christo S.N. estàn padeciendo crueles penas? No es monstruosidad, que la cabeça de este cuerpo mystico, ques es el Salvador, està lleno de afrentas, tan desfigurado, que no tiene belleza, ni hermosura, y que los miembros, que son los Christianos, no se averguençen de ser delicados debaxo de vna cabeça tan atravesada con crueles espinas? No es muestra de gran sobervia, querer regalos, buscar deleytes, y honras, viendo à Christo S. N. tan atormentado, y deshonrado? No es hazer burla de los tormentos, y passion del Salvador, si buscamos lo contrario? No es contra toda razon, y no hazer caso de lo que padece, sabiendo, que sufre grandes tormentos, por satisfacer las culpas de los hombres, y ellos en lugar de satisfacer en su compañia estèn cometiendo otros de nuevo?

El 10. beneficio es, que el Salvador con su passion nos abriò la puerta del Cielo, que estaba cerrada, y hasta entonçes ninguno entraba en èl, por gran santo que huviesse sido; pero Christo S.N. quitò el impedimento, y abriò las puertas de la celestial morada, para que estando nosotros libres de pecados, estemos capaces para entrar à gozar los bienes eternos; como dixo Santo Tomàs, 3. part. quæst. 49. art. 5. *Christus in sua passione meruit nobis introitum regni cœlestis, & impedimentum removit.* Y estaba tan deseoso de llevar à los hombres al Cielo, que aun en el dia que muriò, llevò consigo al Ladron: *Hodie eris mecum in paradyso.* Y assi que su alma saliò del cuerpo, dize la Iglesia: *Descendit ad inferos*, que descendiò à los infiernos; y aunque el nombre causa horror, se dignò de baxar al Lymbo, porque en èl estaban muchas almas capaces, para ir al Cielo; y para que entren en su compañia à gozar de aquellas eternas glorias, quiso baxar por ellas. Este es vn beneficio infinito. Lo primero, porque al hombre haze capàz de glorias inmensas, y eternas: Pues los agradecimientos, y obsequios por esto no debian ser inmensos, è infinitos? Si aunque todos los hombres juntos hiziessen continuas penitencias, y despedazassen sus carnes, no podian merecer glorias tan soberanas, y eternas, como se podràn explicar las obligaciones que tienen, de servir, obedecer, y amar al Salvador, que les alcançò tan gran felicidad? Lo segundo, el beneficio es infinito, porque le hizo derramando su sangre, y dando su vida, por darnos esta gloria: Pues si esta sangre, y vida son de infinito precio, como se podrà corresponder, si no con infinitos agradecimientos de palabras, y obras, por averse dado por nosotros? Y te pide Dios estos infinitos agradecimientos, que le son tan debidos? No. Sino que mortifiques todas tus passiones viciosas, y exercites las virtudes, viviendo como racional segun la recta razon: Pues què menos te puede pedir, para que te muestres agradecido, y entres à gozar de vna gloria infinita? Si este Señor padeciò tan horribles tormentos; fue azotado, coronado de espinas, y crucificado, para que à ti se abriesse la puerta del Cielo, como te escusas de padecer cosas tan pequeñas, por gozas de vna eterna felicidad? Como no reconoces, que son menester grandes meritos, para satisfacer por tus culpas, y para aplacar à Dios?

El

El Salvador dixo, Luc. 24. *Nonne ita oportuit Christum pati, & ita intrare in gloriam suam?* Por ventura no fue conveniente, que padeciesse Christo, y de este modo entrasse en su gloria? Si era suya esta gloria, porque dize, que convino que padeciesse, para entrar à gozar lo que era suyo? Alapide, propone dos motivos. El primero: *Oportebat quia hoc exigebat nostra redemptio, vt eius pretio morte in Cruce per solveret.* Es que avia salido por fiador del pecador, y la divina justicia estaba muy ofendida por la culpa del hombre, y no podia quedar satisfecha con todo rigor, sino por medio de alguna pena equivalente à la culpa, para que se abriessen las puertas del Cielo. Y como era fiador de la paga de los pecados, por esso fue conveniente, que padeciesse para entrar en su gloria: Pues si el Hijo de Dios trabaja tanto, y derrama su sangre por entrar en la gloria, que era suya, como el hombre, vil esclavo, entrarà en la agena, si primero no la gana, satisfaciendo por sus pecados? Si el Hijo inocentissimo, y santissimo paga tanto por entrar en su gloria, quanto debe padecer el pecador, vil esclavo? Si vn vil esclavo huviesse ofendido al Rey, y le huviesse echado de su palacio, y el principe heredero quisiesse aplacarle llevando al esclavo, y el principe fuesse vestido de saco, y ceniza, y por todo el camino fuesse ayunando, sufriendo afrentas, padeciendo grandes incomodidades, porque sabia, que este era el camino para aplacar à su padre; y si el esclavo yendo con el principe, se vistiesse de galas, solo cyudasse de regalos, y conveniencias, pretender honras, y alabanças, no fuera esto vna suma desverguença? En lugar de aplacar al Rey, y conseguir que le admitiesse en su palacio, no le ofenderia, è irritarìa mas? Y dime; no dixo el Salvador: *Non est servus maior domino suo*, Ioann. 15. Que no se debe dàr mejor tratamiento, ni estimacion al esclavo, que al señor; por què ha de tener el esclavo mejor, y mas descansada suerte que su señor? Pues què locura es la tuya, q̃ pretẽdes esto? El Hijo de Dios para aplacar al Padre, y para alcançarte la gloria, và al Cielo por el camino de los trabajos, y desprecios de todo lo mundano, y tu vàs buscando honras, estimaciones, y descansos? El Salvador lleva el camino de la pobreza, y ayunos, y tu quieres entrar con èl comiendo, y bebiendo bien, y dandote à todo genero de gustos? Juzgas, que ay otro camino fuera del que lleva Jesu Christo S. N? Dime: No te reputas por esclavo, y siervo del Salvador? Diràs que si, y que esto lo reputas por gran felicidad: Y què camino llevas, para entrar en su gloria? Qual te enseñò, para satisfacer por tus pecados, y para entrar en su compañia en el Cielo? Hallaràs, que padecia penas, tormentos, y vna continua cruz: Pues por què à lo menos no le acompañas con la mortificacion de todas tus passiones, y exercicios de las virtudes agradables à sus ojos? Si este tu Rey padeciò tanto por ti, por abrirte las puertas del Cielo, por què no obraràs esto poco que te pide, para gozar tanta felicidad?

Lo segundo, dize Alapide: *Oportebat tantam gloriam, tanto labore, & dolore, quasi merito comparari.* Fue conveniente, que el Salvador padeciesse tanto, para que con tan grandes trabajos, y sudores nos alcançasse tan gran gloria, enseñandonos con esto, que para conseguir felicidades son necessarios muchos trabajos, y diligencias; y si esto falta, es necedad esperarlas. Quando al Salvador pidieron las sillas para sus Discipulos, les dixo, Matth. 20. *Nescitis quid petatis*, sois necios, no sabeis lo que pedis: Pues si pedian, y deseaban assientos en el Cielo, y esto es digno de alabança, como los reprehende, y llama necios? Es que querian el Cielo sin trabajos, ni fatigas, y esta es gran necedad: Què mayor necedad, que en vna gloria tan inmensa querer entrar de valde, y sin trabajo alguno? Por esso les dixo: *Potestis bibere Calicem, quem ego bibiturus sum?* Como si dixera: Si para ir yo à la gloria, que soy el Señor, he de beber el Caliz amargo de mi passion, como vosotros quereis entrar en ella de valde? No ay cosa en el mundo por pequeña que sea, que no cueste mucho trabajo. El labrador no coge vn grano de trigo sin sudor, ni vn racimo de vbas sin cabar, ni podar, ni el estudiante aprovecha, sino trasnochando, y vna dignidad cuesta grandes desvelos, y trabajos: Y el Cielo le quieres de valde, y sin trabajo? O què gran necedad! *Nescitis.* Si las cosas terrenas de poco momento cuestan mucha diligencia, como los bienes inmensos de la gloria los quieres de gracia, y sin mortificacion alguna? Para subir al Cielo, y conseguir sus preciosos bienes, muchos se fueron à los desiertos, y alli comian yervas del campo, y solo bebian agua, viviendo en continua penitencia. Los Martyres por esto padecieron crueles martyrios; y ser abrasados en el fuego. Y el mismo Señor para escalar el Cielo, quedò escarpiado de pies, y manos: Y te piden otro tanto? No. Sino que à lo menos mortifiques tus vicios, y exercites las obras de Christiano: Pues sino quieres ocuparte en esto, sino seguir tus gustos, con esto como esperas el Cielo? O què necedad! *Nescitis.* Aunque el Salvador nos ganò, que juntamente con èl seamos herederos del Reyno del Cielo; pero ha de ser peleando nosotros contra las passiones, y trabajando, por adquirir las virtudes, porque dize San Pablo, 2. Thimot. 2. *Non coronabitur, nisi qui legitimè certaverit.* Que no recibirà la corona de la gloria, sino quien legitimamente peleare: Pues sino acompañas al Salvador en el trabajo, no es disparate esperar premio?

Si vn poderoso compadecido de vnos viles vassallos suyos cautivos en Argèl, fuesse en persona para rescatarlos, y para esso diesse grandes riquezas, y ya rescatados el Rey entrasse en vn navio, y les dixesse: Ya os he puesto en libertad, vamos à mi Reyno, y para llegar à èl yo serè vuestra guia, y por esso entro por estas aguas, donde passarè los trabajos de las borrascas, y otros muchos peligros del mar, y saldremos à vn puerto de mi Reyno, donde os harè riquissimos. Si entonçes vn vil esclavo, dixesse: O señor! Ya veo, que no ay otro camino; pero es muy trabajoso. Yo siento mucho el ir embarcado, me dàn pena las tempestades, y olas del mar. Yo deseo ir à vuestro Reyno, y gozar de los grandes bienes, que me ofreces; pero no quiero camino de aguas amargas, solo pido, me hagas vna puente muy ancha, adornada de muchas rosas, y flores, y con muchos regalos de trecho en trecho, donde yo no padezca trabajo alguno, y estè siempre gozando de muchos gustos: No fuera este atrevimiento estupendo? No merecia grande indignacion del Rey, y de todos? No era digno de grandes injurias, y que le dexassen, y despreciassen por loco? O vil, quieres tu ser mejor que el Rey? Sino ay otro camino, sino el mar amargo, y esse lleva el Rey, como tu, esclavo vilissimo, quieres vna puente muy florida, y llena de regalos? Y tu Christiano no eres

como este loco, y desatinado? El Rey Celestial por sola su bondad no vino al Argel de este mundo à sacarte de la esclavitud en que te tenia el demonio? No te ha rescatado, no con oro, ni con plata, sino con toda su sangre, y à costa de su vida, como dixo San Pedro en el cap. 1. *Non corruptibilibus auro, & argento redempti estis; sed pretioso sanguine agni*? Y el camino para ir al Cielo que ha tomado, no es el mar amargo de su passion, donde fue combatido de tan furiosas olas, que parece, que le echan à fondo? *Veni in altitudinem maris, & tempestas demersit me.* Psalm. 68. Por este medio entrò en su Reyno. Y à todos dize: *Ecce ascendimus Hierosolymam*, Matth. 18. como si dixera: Todos avemos de hazer este camino, para entrar en mi Reyno. Serà razon, que vn vil gusano, que has sido su enemigo, pretendas otro camino, y digas: Que te cansa el ayuno, que te dà pena la meditacion, que te es insufrible la injuria, y que es vida dura la mortificacion de los vicios, y que quieres otro camino de regalo, y de descanso, y que comiendo, y bebiendo bien, y dando gusto à tus apetitos, has de llegar al Cielo? O què grande necedad! Si el Padre llevò à su Hijo à la gloria, y esto no de valde, sino passando primero por los mayores trabajos, que ha padecido hombre en el mundo, como eres tan loco, que juzgas, que à ti te ensalçarà, y darà la gloria, sin querer saber que cosa es trabajo, ni mortificacion, ni penitencia, ni sufrir vna injuria, ni padecer vna afrenta? No dà Dios de valde à su Hijo muy amado la gloria, y quieres que à ti te la conceda, ofendiendole, y no oblervando la doctrina que te manda? O què engañado que te tiene el demonio! No es esto despreciar estos immensos beneficios, de averte alcançado la gloria, y dado por ti su preciosa sangre? No queriendo trabajar, por conseguir el Cielo, no declaras en esto, que no le estimas en nada, y que solo hazes gran aprecio de las cosas terrenas, por quien tanto afanas? Pues si debias dàr à Dios infinitos agradecimientos por tales beneficios, y los desprecias, como eres tan necio, que esperas ir al Cielo?

El 11. beneficio es, que solo le hizo à los hombres, y no à los Angeles. Adàn, y en èl sus hijos pecamos, eramos enemigos suyos, y el Verbo Divino se hizo hombre, desposandose con la humana naturaleza, nos ha honrado, ennoblecido, ha satisfecho por nuestras culpas, nos ha librado del infierno, y nos ha hecho capaces de la gloria; pero à los Angeles, que pecaron, los dexò en su miserable estado, condenados para siempre. Y assi San Pablo, ad Hæbr. cap. 2. *Nusquam Angelos apprehendit; sed semen Abrahæ apprehendit*; como si dixera: Nunca se vniò à la naturaleza del Angel, ni le librò del infierno. Este beneficio solo hizo al hombre, y le honrò, adoptandole por hijo suyo, y heredero de su gloria: Pues si ambos pecaron, como dexa condenados à los Angeles, y solo remedia, y honra à los hombres? Si los Angeles son de naturaleza nobilissima, sabios, y mas poderosos, que todos los hombres juntos, como solo quiso vnirse con la naturaleza humana, que es vilissimo barro, y cercada de innumerables miserias, y no solo vnirse, sino padecer crueles tormentos por salvarla? San Chrisostomo: *Ostendit eum id fecisse sola motum benignitate, & charitate, & quia gerit nostri cura.* Dios por este medio nos quiso remediar, movido de piedad, y caridad, y por el cuydado que tiene de nosotros: O què beneficio tan estupendo! Si los Angeles eran como Principes nobilissimos en el Cielo, es possible, que à estos los dexe perdidos, y condenados al infierno, y que quiera descender del Cielo, y padecer tanto por salvar, y dàr el Cielo al vil esclavo del hombre? Aviamos merecido este beneficio? No, porque le aviamos gravemente ofendido; y este beneficio le hizo movido de amor, y de compassion de nosotros: Pues como esto no nos mueve à amar, y agradecer con todas nuestras fuerças, à quien con nosotros haze tales demonstraciones de misericordia, negandosela à los Angeles, y dexandolos demonios? Considerando esto San Chrisostomo dize: *Hoc sæpe mente versans stupeo, & mente excedo, & magna de genere humano apprehendo.* Considerando esto muchas vezes, quedo atonito, y passmado, y fuera de mi, y hago grande estimacion de lo que Dios ama al hombre; como si dixera: A quien no ha de pasmar, viendo que el Señor, à quien adoran los Cherubines, y Serafines, no haga caso de la naturaleza angelica, y la dexe condenada sin remedio, y venga al mundo à padecer, y morir por el vil esclavo del hombre? A quien no ha de dexàr atonito este amor tan excessivo, que tiene Dios à la vil, y humana naturaleza? Si este es vn beneficio de infinita estimacion, ya que no se pueda corresponder como se debe, porque à lo menos no se agradece con muchos continuos, y muy promptos obsequios? Si la infinita Magestad, que de nadie necessita, à quien sirven millones de Angeles, y que en vn instante podia criar inumerables siervos muy fieles, y que pudo remediar à los Angeles caidos, solo remediò al hombre tan vil, que es pariente de los brutos, que agradecimiento no serà muy corto? Si te honra mas que à los Angeles, adornados de naturaleza tan superior, y de tanta sabiduria, dexandolos condenados, sin hazer caso de ellos, y à ti vilissimo gusano, todo terreno, vacio de lo celestial, revelde, ingrato, indigno de amor, y solo merecedor de aborrecimiento, y castigo, eres à quien haze tan estupendas finezas, como podràs corresponder, sino con muy exquisitos agradecimientos? Y si nada de esto executas, como no reconoces, y enmiendas tu suma ingratitud?

El 12. beneficio es, que para que consiguiessemos la gloria que nos avia recuperado el Verbo Divino Encarnado, nos diò la doctrina para conseguir este fin. Antes de la venida del Señor, estaba el mundo lleno de tinieblas, y errores. Ignoraba el mundo (excepto algunos pocos) à su Criador, no conocia su providencia, ni los caminos del Cielo, ni el fin de los buenos, y de los malos, ni como se avian de librar del infierno, ni conocia la malicia de los pecados, ni la dignidad de las virtudes, ni las reglas de vivir rectamente, ni la grandeza de los bienes del Cielo; y los hombres ciegos corrian à los precipicios eternos, porque estaban llenos de vicios, y de idolatrias; pero el Salvador movido de misericordia, viniendo al mundo desterrò estas tinieblas, declarò los errores, manifestò los engaños del demonio, propuso las virtudes, y todos sus caminos, hasta llegar à la perfecion. Esta doctrina excluye todo pecado, por pequeño que sea, y dirige à toda perfecion. Y dize Lesio, ibid. cap. 8. *Hæc doctrina nihil excellentius, aut homini convenientius, aut salutarie possit excogitari.* Que no se puede hallar doctrina mas excelente, ni mas conveniente, ni mas saludable al hombre: Pues quanto se debe estimar!

Quando

Quando el pueblo de Israel saliò de Egypto, y caminaba à la tierra de promission, los guiaba vna nube, que los defendia de los calores del Sol, y de noche, luzia como fuego; y quando se paraba, ellos tambien parabàn; y si andaba, la seguian, Exod. 13. *Nunquam defuit columna nubis per diem, neque columna ignis per noctem coram populo.* Grande beneficio fue este; pero quanto mayor es sin comparacion la doctrina de Christo S. N. Lo primero, porque aquella guiaba à la tierra, esta à la gloria. Lo segundo, porque à governar la nube baxò vn Angel; pero la doctrina nos la enseña, no por Angeles, sino el mismo Hijo de Dios, y esto por muchos años; y por enseñarla no reparò en fatigas, ni en caminos, ni en hambres, ni en cansancios, ni en las calumnias de sus enemigos: Pues quanto esto se debe estimar? Lesio, ibid. *Quis ergo neget hoc beneficium doctrinæ esse infiniti pretij? Est enim fundamentum salutis est radix immortalitatis, & vitæ æternæ.* Quien negarà, que este beneficio de la doctrina es de infinito valor, y estimacion? Este es el fundamento de la immortalidad, y vida eterna: Si esta faltasse, como se podia conseguir la gloria eterna? Si esta no te acompaña, de què te servirà quanta eloquencia, y sabiduria mundana ay, ni puede aver? El Sabio, cap. 9. dixo: *Si quis erit consummatus inter filios hominum, si ab illa ab fuerit sapientia tua, in nihilum computabitur.* Si alguno de los hombres fuere consumado en sabiduria, y le faltare la divina, serà reputado por nada. Pues si es sapientissimo, como serà reputado por nada? Si le falta la sabiduria del Cielo, y se condena, què otra cosa serà, si no como nada? Ninguno es tan sabio como Lucifer, y se condenò: Pues de què le aprochò su saber, si no de mayor condenacion? Y siendo tan preciosissima esta doctrina, estudias en ella continuamente? No vives muy olvidado de ella, siguiendo solo la doctrina del mundo? Pues assi la desprecias por cosas tan viles, y muy nocivas à tu alma? Es este el agradecimiento à vn beneficio tan estupendo? Si miras al trabajo que tuvo el Salvador, para dexarte tan admirable enseñança, sabe, que dize Lesio, ibid. *Si beneficij magnitudo pensetur ex modo, & labore, quo collatum est, ex hoc capite hoc beneficium infinite est æstimandum, quod tanto labore, sudore, studio, & incommodis Filij Dei est præstitum.* Si se considera la grandeza del beneficio por el modo, y trabajo con que se ha hecho, por esto debe ser estimado infinitamente, porque fue concedido con gran trabajo, sudor, y descomodidades del Hijo de Dios: Pues como à tan immenso beneficio no le agradeces, admitiendo en tu coraçon tan celestial doctrina, que tanto merece? Qualquiera piedra preciosa la estimas en mucho, y la guardas con gran cuydado: Pues como no hazes lo mismo con esta divina enseñança, pues merece infinita estimacion? Para tu cuerpo buscas el mejor, y mas regalado pan, y los manjares mas ricos, y mas preciosos: Pues por què à tu alma niegas el manjar de la divina enseñança, pues es tan preciosa, que merece infinita estimacion?

El 13. beneficio es, que el Salvador se nos diò por exemplar de toda virtud, no se contentò con enseñar la perfecion con palabras, sino con el exemplo, yendo delante en todas las virtudes, que nos avia propuesto. Como la virtud à los hombres parece aspera, dificultosa, y aun impossible, les quiso desengañar, y con su exemplo dàr à conocer su engaño; y assi nos diò grandes exemplos de humildad, y de desprecio del mundo. Y en todas las virtudes fue perfectissimo exemplar, para que le siguiessemos, como dixo San Pedro, 1. cap. 2. *Christus passus est pro nobis, vobis relinquens exemplum, vt sequamini vestigia eius.* Christo padeciò por nosotros, dexandonos exemplo para que sigamos sus pisadas, y virtudes. Santo Tomàs, 3. p. q. 1. dixo: *Et quem homo sequeretur, Deus factus est homo: factus est homo, vt homo fieret Deus.* Para que lo imitasemos, Dios se hizo hombre, para hazer al hombre Dios por participacion, y por la semejança de las virtudes: Puede ser mayor manifestacion de amor de Dios al hombre? Si le podia dexàr como à ingrato, y enemigo, es possible que quiera venir del Cielo, y con grandes trabajos darle exemplos, para que sea no solo celestial, y divino, si no semejante à Dios? Quanto se debe estimar este exemplo?

El Eclesiastico, cap. 23. dixo; *Gloria magna est sequi Deum.* Grande gloria es seguir à Dios; no solo es gloria, si no grande. Alapide lo dize. Lo primero: *Quia servire Deo est regnare, quia nobile est servire Deo nobilissimo, qui est summa, & Divina Maiestas.* Porque el servir à Dios es reynar, pues es cosa muy noble servir à Dios nobilissimo, que es la suma grandeza, Magestad, y Divinidad. Los Condes, Duques, y Principes, tienen por gran gloria servir à vn poderoso Rey, y lo solicitan con muy especial cuydado; y siempre le siguen en sus viages, y le acompañan como fieles criados: Pues quanta mayor gloria sin comparacion es servir, acompañar, y seguir al Rey del Cielo, y de la tierra? Por grande honra tiene la gente servir à vn Principe en vn empleo honroso: Pues quanta mayor serà acompañar, seguir, y servir à Dios, que es sobre todos los hombres? Lo segundo dize: *Quia hæc servitus facit nos similes Deo*, porque esta servidumbre, y sequela nos haze semejantes à Dios; porque como los que imitan à Ciceron en el estudio, ò à Aristoteles, ò à Platon, se hazen semejantes à ellos: *Sic qui Deum sequuntur, voluntati legique eius obediendo, fiunt divini, & quasi dij quidem terrestres*, assi los que siguen à Dios, obedeciendo à su voluntad, y ley se hazen divinos, y como dioses de la tierra: Pues si siguiendo al Salvador dexas de ser terreno, y te hazes celestial, y divino, y aun semejante à Dios, no es esta vna estupenda honra? Si siguiendo tus apetitos, y gustos, no solo no eres sublimado à tanta altura, y dignidad, sino que quedas hecho semejante à lo terreno, y al demonio, à quien sigues. Pues es possible, que quieras ser semejante à cosas tan viles, y que desprecies la honra tà grande, como es ser semejante à Dios? Lo tercero: *Quia Deus sibi servientes remunerat gloria Regni Cœlestis, eosque facit Reges*, porque Dios à los que le siguen, y sirven, remunera, y los premia con la gloria del Reyno del Cielo: Pues si esta gloria es immensa, como no te alienta tan admirable premio? El criado sigue, y obedece à su amo; el soldado à su Capitan, y se ponen à grandes peligros, y aun muchas vezes de perder la vida; y esto por vn premio muy pequeño, vil, y terreno: Pues por què no seguiràs à tu Dios, haziendo en todo su voluntad, pues en esso no ay los peligros de perder la vida, y mas ofreciendote el premio de vn Reyno celestial, y terreno?

Si este Rey Divino và delante de ti, para què le sigas, y siguiendole, y haziendo su voluntad, te ofrece vn Reyno perpetuo, què escusa puedes tener de no seguirle? Como puede aver escusa de no seguir

à su

à su Señor, à su Rey, y Dios, y esto ofreciendo vn premio tan estupendo? Refiere Alapide aqui: Que Dario Rey de los Persas yendo à la guerra contra los Scitas, como vn muy noble Persa, de tres hijos que tenia huviesse dado los dos, para que en la guerra siguiessen al Rey, y al tercero reservasse. El Rey se indignò mucho, y mandò, que al punto todos tres fuessen muertos: *Vt ostenderet, quam indignum esset, quamque nefas nolle quempiam Regem in aciem euntem sequi.* Que los hizo quitar la vida, para mostrar, quan indigno era, y quan gran maldad, no querer seguir al Rey, yendo à la guerra. Y que el Rey Xerges yendo à la guerra contra los Griegos, el Rey de Lidia le diò quatro hijos, para que le siguiessen, reservando el quinto hijo, que era el primogenito. Supo esto el Rey Xerges, hizo que le traxessen, y mandò, que le matassen, cortandole por medio, y que sus miembros assi cortados, fuessen llevados por todo el exercito para escarmiento, y para que todos conociessen era digno de tal castigo, quien no queria seguir à su Rey, yendo à la campaña. Y es de advertir, que estos Reyes iban à conseguir premio para si, y no para sus soldados: Pues si estos terrenos tal castigo executaron, en quien no les seguia, quanto mas le mereciamos nosotros, por no querer seguir al Rey de los Reyes, y Señor de los señores? Si tales Reyes assi castigan à los que no le seguian; siendo assi, que no les daban premio, quanto mas lo mereciamos nosotros, pues por seguir à nuestro Divino Rey, nos ofrece el Reyno de los Cielos? Què escusa podràs dàr à esto? No la ay.

Alapide, ibid. dize: *Vt illum sequaris Deus humanitatem induit, Christus factus est homo, vt homo hominibus patiendo, & agendo viam præiret, per labores, dolores, & opera quæcumque in Cœlum.* Nadie tiene escusa de no seguir à Dios, pues como nuestra humanidad, y se hizo hombre, para que como hombre, fuesse delante de nosotros venciendo todas las dificultades de la virtud, mostrandonos, que si le seguimos, conseguiremos el Reyno de los Cielos? Pues si es gran honra seguir à Dios, y el premio es tan grande, y para nosotros, què escusa tendrèmos de no seguirle? Acaso te pide que le sigas, padeciendo tan cruelissimos azotes, como por ti padeciò, ò que te dexes coronar de espinas, ò morir en vna Cruz? No. Sino que le sigas en todo, guardando su Divina Ley, en el mejor modo que puedas, segun tu estado, pues para esso se ha hecho exemplar tuyo de toda perfecion: Pues que escusa avrà, que te admita, para no seguirle en esto, siendo tan poco lo que pide, y tanto lo que por ti ha padecido? No aviendo tenido este exemplo los Santos del Testamento Viejo, como Abrahan, Isaac, Jacob, Tobias, y otros no llegaron à grande santidad, y perfecion, y esto siendo casados, y cuydando de su familia? Pues si despues has tenido el exemplo de Jesu Christo S.N. què quenta daràs, de que no le has seguido, ni has hecho lo que los referidos, que fueron tan santos antes de la venida del Salvador? Y despues muchos no han sido santissimos, como mi Padre San Francisco, porque miraron à este exemplar? Pues si no le imitas, no dàs à entender, que no hazes caso, de que aya venido al mundo por ti?

Bien podia Dios librar al hombre, sin aver tomado estos medios; pues no le faltaban otros muchos medios, y modos para reparar à la humanaleza; pero ninguno tan conveniente como este. Dixo Santo Tomàs, 3. part. quæst. 1. art. 2. quæst. 46. art. 2. *Ostendamus non alium modum possibilem defuisse, cuius potestati omnia æqualiter subiacent, sed sanandæ nostræ miseriæ convenientiorem alium modum non fuisse.* Que Dios por ser omnipotente, pudo por muchos modos remediar al hombre; pero que escogiò el padecer, morir por nosotros, y ser nuestro exemplar, porque este medio era el mas conveniente para remediar nuestra naturaleza: Pues por què era este medio tan conveniente, mas que otro? Es que esta naturaleza estaba muy enferma con las enfermedades espirituales de los vicios. *Contraria contrarijs curantur.* Las enfermedades se curan con remedios contrarios. Por esso como sapientissimo medico viendo, que estabamos llenos de sobervia, avaricia, y de los demàs vicios, nos quiso traer los remedios mas proprios, y contrarios; esto es, muchas enseñanças, y exemplos de pobreza contra la avaricia, de paciencia contra la ira, de humildad contra la sobervia, para que hallassemos en su vida remedio contra todos los vicios, y vn dechado, y exemplar perfectissimo de todas las virtudes. Pues repara, que para enseñarte paciencia, sufriò bofetadas, ser azotado, y enclavado en vna Cruz, y en ella perdonò à sus enemigos, y pidiò por ellos: Pues como tu por cosas levissimas al punto prorrumpes en impaciencias, y en iras, y conservas el rencor por mucho tiempo, deseando vengarte? Por mostrarte exemplo de humildad en la noche de la Cena, se puso à los pies de Judas, y en el Huerto se dexò pisar de los sayones, y sufriò grandes afrentas, è injurias: Pues como tu nada de esto quieres sufrir, y continuamente buscas honras, y estimaciones? Y contra todos los vicios te diò los exemplos de las virtudes perfectissimas, y contrarias à tus vicios. Pues si tu Rey, y Dios te dà tales exemplos, como no reconoces lo mucho que te importa executarlos, pues baxò del Cielo, para enseñarlos? Por què continuamente no los consideras, para imitarlos, pues son tan importantissimos para tu alma? Y los imprimes en tu coraçon para observarlos? No. Sino que los tienes muy olvidados: Pues assi desprecias tan admirables exemplos? Tan grandes tormentos como el Salvador padeciò, para enseñarte paciencia, assi los olvidas? Tan grandes desprecios, y afrentas como sufriò, para que aprehendiesses à vençer la sobervia, y à exercitar la humildad, assi los desprecias? Pues como eres ingrato à tan estupendos beneficios?

Para que conozcas tu ingratitud, advierte, que el Salvador empleò treinta y tres años, en darte doctrina, y exemplos, para enseñarte el camino cierto, y verdadero del Cielo, para que assi asseguraffes la eterna gloria. Para esto padeciò grandes trabajos, sufriò muchas persecuciones, sudores, y no fueron pequeños, sino muy grandes estos trabajos, no fueron ni breves, pues duraron treinta y tres años, empleados todos para la salvacion de tu alma, y principalmente en los tres años vltimos de su vida, que fueron maximos, è innumerables: Pues si Dios sin necessitar de ti, haze, y padece tanto por tu alma, que debias tu trabajar por ella? Y como le podràs agradecer tan singulares beneficios? Lesio, ibid. cap. 19. dize: *Omnes enim mortalium laborei minimo labore Domini non sunt digni: Nam omnis actio ipsius infiniti est pretij, immensi ponderis, & æstimationis.* Todos los trabajos, penitencias, y obras buenas de todos

los hombres, no son bastantes para agradecer vna de estas obras, y trabajos del Señor, porque qualquiera obra suya es de infinito precio, y estimacion: Pues si por cada obra, por minima que sea, merece infinitos agradecimientos, y obsequios, con què debes agradecer los graves, y muchos trabajos, que padeciò por ti en el Pesebre, y en la Circuncision? Que por los muchos que sufriò en la huida à Egypto, y hasta los treinta años: Pues como podràs agradecer los muchos, y mayores de su predicacion, y passion? Y si todo esto lo sufria con intolerable paciencia por tu alma, como en cosas muy leves en su comparacion te atreves à quexar? Como no procuras por su amor sufrir mucho, reconociendo, que todo es nada, en comparacion de lo que debes à quien tanto haze por ti? Como no imitas estos tan admirables exemplos, que tan gran Señor te ha dado, pues son muy conducentes, para que consigas la suma felicidad de la gloria? Y si por estos beneficios debias dàr à Dios infinitas gracias, y obsequios, y esto no puedes, por què no venceràs tus vicios, y exercitaràs las virtudes à ellos contrarias, pues con esso en algo seguiràs su exemplo, y le daràs mucho gusto? Si porque exercites esto, que es tan poco, Dios se dà por satisfecho de vnas deudas tan grandes, què escusa podràs tener de no hazerlo?

CAPITULO XV.

PROSIGUESE QUAN GRANDE ES nuestra obligacion, de obedecer, y amar à Dios, por la grandeza de otros beneficios, que nos hizo con su venida al mundo.

EL 14. beneficio es, el de la Santa Eucaristia, en que Jesu Christo S. N. se oculta, y en èl nos dà todo su Cuerpo, su Sangre, su Alma, y Divinidad con todos sus dones debaxo de las especies de pan, y vino. Este beneficio de la Eucaristia es de todo punto admirable, y grandemente declara la inmensa benignidad, y el abismo de misericordia de Dios para con nosotros. Grande beneficio es el de la Encarnacion, pero esso fue viniendo à morar en el Talamo de Maria Santissima purissima: Pero venir Dios à querer entrar en los pechos, no solo de los hombres perfectissimos, sino en el de los muy imperfectos, y esto sin distincion, à quien no pasma? La Iglesia se admira con mucha razon, de que el Inmenso se quisiesse encerrar en el Talamo de su Santissima Madre: *Non horruisti Virginis vterum*: Pues quanto se debe admirar mucho mas, de que quiera entrar en estomagos de personas imperfectas? Si en la Ley Antigua en el Sancta Sanctorum solo se concedia entrar al Sumo Sacerdote, como aora el mismo Dios se viene à entrar en los cuerpos de viles, y despreciados hombres? Al Arca del Testamento se tuvo tal reverencia, que porque Ozà llegò à tocarla, fue al punto castigado, y muerto de repente: Pues como Dios inmenso quiere ser tocado, y recibido de todos, y aun de los que en el mundo son mas despreciados? No es esto demostracion de su inmensa bondad, amor, y misericordia con nosotros? Pues si es beneficio inmenso, y señal de amor sumo, què otra cosa pide, sino que le correspondamos con amor semejante?

Lesio, ibid. cap. 19. dize assi: *Eucharistia beneficium simpliciter infiniti est pretij, & nos totos nostra-que omnia postulat.* El beneficio de la Eucaristia absolutamente es de infinito precio, y estimacion, porque es el mismo Dios infinito, y en agradecimiento le debemos ofrecer à todos nosotros, y à todas nuestras cosas: Y si todos nosotros, y nuestras cosas son nada, què le ofrecerèmos, sino nada en comparacion de lo que le debemos? Si este Señor inmenso nos ha dado todo su Cuerpo, su Sangre, y Divinidad, por què todos nosotros no nos ofrecerèmos à su servicio? Si nada de si ha reservado, sino que todo se nos ha dado, por què à lo menos quando le recibimos podrèmos reservar afecto alguno à cosa criada? Por què no le harèmos dueño de todos nuestros deseos, y afectos, no queriendo, sino solo su voluntad, pues todo se nos entregò à nosotros? Què escusa tendràs, si viniendo, y entregandose todo à ti, tu retienes tus pensamientos, deseos, y cuydados en las viles cosas del mundo? *Ipse tantæ Maiestatis Dominus in salutem tui pusilli vermiculi tam multis se impendit, & ipsius gloriæ, cultui, & obsequijs te non impendas*; como si dixera: A vn huesped de importancia le dàs vn quarto bien adornado, y desembarazado: Pues si el Rey del Cielo viene a tu alma, por què no la tendràs desembarazada de afectos terrenos, y muy adornada de virtudes celestiales, gratas à sus ojos? Si el Señor de la mas alta magestad viene à tu alma, para enriquezerla, y viene con grandes demostraciones de amor, como tu vil gusanillo no te ofreces à darle culto, y agradecerle tan estupendos favores con continuos obsequios? *Etiam si infinitas haberes animas, & vitas, omnes iure naturæ debebas in eius obsequium offerre.* Es tan grande este beneficio, que aunque tuvieras infinitas almas, y vidas, todas por derecho natural, las debias emplear en su obsequio: Y te pide esto? No. Sino que le ofrezcas tu alma purificada de pecados, limpia de afectos terrenos, y adornada de virtudes: Pues si es tan grande la obligacion, y para cumplir con ella, te pide Dios tan poco, què escusa tendràs, sino lo cumples?

Este Divino Señor no viene à nosotros por conveniencias, y vtilidades suyas, sino para nuestro provecho espiritual, y temporal: Como no quedas atonito, de que Dios quiera venir à ti vil gusanillo, para enriquezerte, y llenarte de bienes? Què agradecimiento puede aver correspondiente à tal amor? Y como no te pasmas de la paciencia, que ha tenido contigo, pues viniendo tantas vezes à tu alma, por tu negligencia no te has aprovechado de tan grandes misericordias? Y dize aqui Lesio: *Hoc sacrificium prodest secundum propriam dispositionem.* Que este sacrificio aprovecha segun la disposion del que le recibe: Pues si quieres conseguir sus admirables frutos, por què no te preparas mucho antes de recibirle, con mucha pureza, y oracion? Como corresponderàs al amor, que este Señor te tiene, y à los deseos que trae de enriquezer à tu alma? Y què escusa daràs, de que para recibir vn huesped, adornas mucho vn quarto, y para recibir à Dios, le preparas vn alma muy descompuesta, y casi sin preparacion? Como no llegas con gran atencion, reverencia, y devocion, y deteniendote en dilatadas gracias? El modo como esto lo has de executar, ya lo propuse en el Retrato del Verdadero Sacerdote, tract. 2. Y en el Espejo, añadido, de Verdadera, y Falsa Confession.

El beneficio 15 es, que el Salvador nos adoptò por hijos de Dios, como dixo San Pablo, ad

Rom. 8. *Accepistis spiritum adoptionis.* Y San Juan, cap. 1. *Dedit illis potestatem filios Dei fieri.* No se contenta con alcançarnos perdon de nuestros pecados, y con librarnos del infierno para siempre, sino que nos adoptò por hijos suyos: O què beneficio tan grande! Muchas vezes se ha visto, que vn Principe à vn delinquente vil le perdone vna traycion, le remita la culpa, y la pena; pero quando se ha visto, que despues de esto le adopte por hijo, y heredero suyo? Esto nunca se ha oydo: Y si se viera, no fuera vn beneficio estupendo? Pues quanto mayor es sin comparacion el que haze el Salvador al hombre, adoptandole por hijo suyo? Podia Dios avernos perdonado el pecado, y librado del infierno, y dexarnos assi; pero no quiso su bondad dexarnos en esse estado, sino que nos sublimò à ser hijos suyos: Como no quedas atonito de ser sublimado misericordiosamente à ser hijo de Dios? Grandemente admira, que la hija del Rey Faraon adoptase por hijo à Moyses, siendo niño estraño, no teniendo con èl parentesco, ni vtilidad alguna: *Quem adoptavit in locum filij*, Exod. 2. Y vn hombre vil se reputarà por dichosissimo, si vn muy poderoso le adoptàra por hijo? Pues quanto mas debe admirar, y se debe reputar por mayor felicidad sin comparacion, el que Dios Omnipotente, y poderosissimo, te aya adoptado por hijo? San Leon, Serm.6. de Nativit. dixo: *Omnia dona excedit hoc donum, vt Deus hominem vocet filium, & Deum homo nominet patrem.* A todos los dones excede este, pues Dios al hombre le llama hijo, y el hombre à Dios le nombra padre: Si es la mayor dignidad, poder, y grandeza la de Dios, y todas las del mundo en su comparacion son nada, quan grande excelencia, y dignidad serà ser hijo de tan soberano Señor? Es tan grande dignidad la de llamar padre à Dios, que dize la Iglesia en la Missa: *Præceptis tuis audemus dicere, Pater noster.* Es tan grande Dios, que no nos atrevieramos à llamarle padre, sino porque nos manda, que le invoquemos con esse nombre. Y con razon lo enseña; porque vn hombre infimo no se atreviera à llamar padre, y reputar por tal al Rey: No fuera este vn gravissimo atrevimiento? Y à vn Marquès le llamarà padre? No. Y à vn Noble? Tampoco: Pues quanto mas es, que el vil gusanillo del hombre, llame, y tenga por padre al immenso Dios? Que amor es este tan estupendo, que assi à tan sublime dignidad levanta al hombre?

San Juan, epist. 1. cap. 3. dixo: *Videte qualem charitatem dedit nobis Pater.* Considerad la gran caridad que el Padre Eterno ha vsado con nosotros. No solo considerar, sino que lo vean pide: Pues por què toda essa ponderacion? Es que añade: *Vt filij Dei nominemur, & simus.* Es que Dios se ha dignado de disponer, que seamos llamados hijos suyos; y en la realidad, y verdad lo seamos: Pues sublimar al hombre à vna dignidad tan suprema, no es vn amor immenso, dignissimo de gran estimacion, y ponderacion? Repara lo primero, que quando hizo este beneficio al hombre, le sacò del vilissimo estado de esclavo del demonio; le librò de la condenacion eterna; era anemigo de Dios, y por esso indignissimo de todo amor, y benevolencia, y dignissimo de que le condenasse à los eternos tormentos; y de tan suma miseria le sublimò à la suprema dignidad de hijo de Dios, del Rey Eterno, y heredero de su Reyno: Puede ser mas suprema felicidad? Si le sacò de la mas infima miseria, y le coloca en la vltima dignidad nunca imaginada por la naturaleza, como se podrà ponderar tal demonstracion? Si del estado del pecado, y de el del infierno de que le sacò, ay infinita distancia, al que le ha sublimado, no pide esto infinita estimacion, y agradecimiento? No es esta mayor felicidad sin comparacion, que si al hombre le huviera dado todas las honras, dignidades, y riquezas de todo el mundo? Todas estas son nada, y son breves, y falsas; pero la honra de hijo de Dios, y los bienes, que trae consigo, son celestiales, y eternos: Pues como con ellas puede aver comparacion?

Repara lo segundo, que dize: *Filij Dei nominemur, & simus.* Que Dios al Christiano le llama hijo; y que no solo lo es en el nombre, sino en la verdad: Y como se podrà ponderar esta tan alta, y soberana dignidad? Algunos despues de ser Emperadores se reputaban dichosissimos, quando los aduladores les dezian, que eran hijos de sus Dioses, y todo esto era vna fallsedad; pero los Justos verdaderamente son hijos de Dios adoptivos: Pues quanto se debe estimar? Pondera quan grande dignidad es ser hijo de vn Rey, ù de Emperador: Y quanto mas sin comparacion es ser hijo del immenso, y Omnipotente Dios? Y quanto se debe trabajar por conservar tan suprema dignidad? Lesio, ibid. de Statu, cap.12. *Quia nos ex mancipijs, & hostibus adoptavit in filios, quid huic beneficio possit à nobis digne refundi?* Porque de esclavos vilissimos, y enemigos suyos, nos adoptò Dios por hijos, donde hallarèmos obras, para corresponder dignamente à tan soberano beneficio? Si vn Rey à los esclavos revelades, que millares de vezes merecian la muerte, los admitiesse à su gracia, y demàs de esto los adoptàra por hijos, y à cada vno diesse el govierno de vna Provincia, no pasmàra tal benignidad? Quien à estos esclavos no condenàra por ingratissimos, sino sirviessen en todo al Rey con gran puntualidad, y sino obedeciessen à sus leyes, aun muy leves? Y quanto mas fueran reputados por muy ingratos, si le ofendiessen, y se hiziessen del vando de sus enemigos? Y dize Lesio: *Postulat planè hac beneficium omnem gratitudinem, omne obsequium, omne famulatum.* Para mostrarse agradecidos estos al tal Rey por tal beneficio, le debian corresponder con todo genero de agradecimientos, de obsequios, y de todas obras agradables à sus ojos: Pues si todos los agradecimientos, y obsequios son muy debidos à vn Rey, que hiziesse tal beneficio, quanto mayores sin comparacion debemos à Dios, pues nos ha sublimado à la honra de hijos suyos, siendo nosotros esclavos vilissimos, y antes enemigos suyos? Quanto nos debemos mostrar agradecidos continuamente con obras palabras, y deseos?

El 16. beneficio es, que à esta adopcion de hijos, se nos sigue la herencia del Reyno eterno del Cielo, y de todas sus glorias: pues por esso dixo San Pablo, ad Rom. 8. *Si filij, & hæredes.* Siendo hijos somos herederos de sus glorias, y Reyno: O què gracia tan estupenda! Si fuera grande la de levantar vn Rey à vn esclavo por hijo, y heredero de todo su Reyno, quanto mayor es sin comparacion, que el Rey de los Reyes, al hombre vil esclavo, y enemigo suyo no solo le perdone, y adopte por hijo, si no que le haga heredero de su Reyno? Lesio, ibid. lib.12. cap.19. dixo: *Adoptio divina, & consequentèr ius vitæ æternæ beneficium tanti est, vt neque infinitis obsequijs compensare valeat.* La adopcion de hijo

hijo de Dios, y consiguientemente el derecho à la vida eterna, es de tan grande estimacion, que no se puede recompensar, y agradecer con infinitos obsequios: Què pueden valer, ni què estimacion pueden tener todas las obras respecto de la admirable excelencia de ser hijos de Dios, y herederos de la gloria immensa, y eterna, que à estos ofrece? San Pablo, ad Rom. 8. dixo: *Non sunt condignæ passiones huius temporis ad futuram gloriam, quæ revelabitur in nobis.* No son condignas todas las passiones, y trabajos de esta vida, para merecer el premio de la gloria que Dios ofrece à los suyos: Pues si se padeciessen por espacio de mil años trabajos por Christo S.N. y padeciendo millares de millares de martyrios, por què no bastaràn estos para merecer la gloria eterna, y la adopciõ de hijos de Dios? S. Tomàs aqui: *Illa gloria excedit passiones huius temporis sicut æternum temporale. Passiones huius temporis si secundum se considerentur multum differunt à quantitate huius gloriæ.* Todas estas obras se han de considerar, *secundum se*; esto es, lo que tienen de suyo, que todo es natural, y finito, y la gloria es infinita, y eterna; y como lo tẽporal, y transitorio es nada respecto de la eternidad, assi todas estas obras buenas assi explicadas son nada para merecer esta eterna gloria condigna.

Pero diràs: Si la Fè nos enseña, que careciendo el Christiano de pecado mortal, y guardando los Mandamientos, le concede Dios la corona de la gloria, segun San Pablo, 2. Thimot. cap.4. Luego con la verdadera guarda de los divinos Mandamientos, se consigue la gloria: Pues como se ha dicho, que tanta multitud de obras buenas, y martyrios no son suficientes, y que son como nada para este efecto? Alapide aqui: *Hanc merendi facultatem nobis meruit Christus, maximè accedente Dei promissione, quà tàm Christo, quàm nobis promisit se bonis operibus nostris excedem duturum*; como si dixera: Es verdad, que nuestras buenas obras de suyo no son bastantes para merecer la gloria; pero por los meritos de Jesu Christo S. N. que nos los ha aplicado, han sido elevadas à esta virtud de merecer, à que se ha juntado la promesa de Dios, de que darà esta gloria à quien fuere fiel en la guarda de sus Mandamientos: Pues como se podra explicar lo que debes al Hijo de Dios, pues por los meritos suyos has sido sublimado à tan suprema dignidad, y à vna gloria tan suma de que eras incapacissimo? Por este titulo, què menos puedes hazer, que en agradecimiento dedicarte à su servicio, con todas las fuerças de tu alma, y de todas tus potencias? Si infinitos agradecimientos, y obsequios no bastaban para merecer esta gracia, y misericordiosamente te la concede, què escusa tendràs, sino pones gran cuydado en servir à Dios, guardando con mucha puntualidad, y promptitud todos sus Mandamientos? Si te ha hecho tan estupendo beneficio, que todas las criaturas no le podian merecer, como podràs tener atrevimiento à ofenderle en cosas, no solo graves, pero aun levissimas? Si tu fueras muy poderoso, y à vn esclavo tuyo le adoptàras por hijo, y heredero de toda tu hazienda, este como pudiera tener animo para desobedecerte aun en cosas muy leves? No se desvelara en darte gusto, procurando adivinar tu voluntad, para agradarte en todo? Y no deseàras que en èl se hallàra este agradecimiento, de tal suerte, que si faltàra en esto, te dieras por muy ofendido? Pues si tu siendo vn vil gusano quisieras este tan fiel agradecimiento; por què no haràs lo mismo con Dios, pues te ha adoptado por hijo, y hecho heredero de su gloria? Si tu te dieras por ofendido, si tu esclavo no te mostràra el agradecimiento referido, quanto mas lo podrà sentir Dios, pues el beneficio, que en esto te ha hecho merecia infinitos obsequios, y no te los pide, sino que solo se contenta, con que le sirvas con fervor, y humildad, guardando con mucha fidelidad sus mandamientos? Si esto no executas, como podràs parecer en su tribunal, donde te ha de juzgar, y hazer cargo de este, y de los demàs beneficios?

El 17. beneficio es, que al hombre le sublima tanto, que le haze Dios, por participacion. Ay cosa mas superior en la tierra, ni en el Cielo, que la Divinidad? Y es possible, que sea tan excessivo el amor del Criador al hombre, que le quiera hazer Dios, ya que no puede ser por naturaleza, à lo menos por participacion? Fr. Luis de Granada, tom.4. Serm.19. post Pentecost. dize assi: *In hoc Filius Dei in mundum venit vt* (dicit D.Thom.) *homines Deos facere, factus homo.* Vno de los principales fines de venir el Hijo de Dios al mundo (como dize S.Thomàs) fue hazer Dioses à los hombres, y para esso se hizo hombre. Pues si son hombres, y no mandan la naturaleza, como pueden ser Dioses? Ya lo dize: *Ad hoc venit, vt eos divinæ fœlicitatis, & gloriæ participes efficeret, quæ quidem fœlicitas soli Deo iure divinitatis, non vllæ creaturæ convenire poterit.* Vino al mundo, para hazerlos participantes de la divina felicidad, y gloria; y esta suma felicidad no conviene à criatura alguna, sino solo à Dios, por razon de la Divinidad: Pues si les comunica, y participa lo que es proprio de la Divinidad, y con esso les haze bienaventurados, què es esto sino hazerlos Dioses por participacion? A què cosa mayor, ni mas excelente puede llegar la felicidad del hombre? Si no ay cosa mas alta, ni mas soberana como participar de la Divinidad, à quien no pasma esta dignacion de Dios?

San Juan, Epist. 1. cap. 3. dixo: *Nunc filij Dei sumus, & nondum apparuit quid erimus, scimus, quoniam cum apparuerit, similes ei erimus*; como si dixera: El mundo no nos conoce, no mira la hermosura de nuestras almas; aora vivimos obscuros, desconocidos, viles, y despreciados, pero somos hijos de Dios ocultos, y quando subieremos à la gloria, serèmos semejantes à Dios, no por la naturaleza, sino por la felicidad eterna; serèmos perfectos bienaventurados, y divinos, y dioses por participacion, como dixo David, Psalm.81. *Ego dixi filij estis, & filij excelsi.* Pues si gozan de la misma gloria del Señor, que es esto, si no hazerlos dioses por participacion? Y no se les añaden los quatro dotes del cuerpo; la impasibilidad, para no poder morir, ni padecer; la claridad con que estaràn mas resplandecientes que el Sol; la sutilidad, y agilidad: Y en esto no son tambien semejantes al Redemptor? A quien no pasma esta tan soberana honra, y elevacion, que Dios haze al hombre?

Lyra, in Genes. 49. dize: Que las señoras de Egipto quando oìan, que Joseph iba por las calles, con aceleracion se assomaban à las ventanas, y aun à los muros, para verle passar: *Dominæ Egypti quando audiebant adventum Joseph, currebant ad fenestras, & super muros, unde possent videre eum.* Pues por què con tanta ansia le deseaban vèr? Es que Joseph poco antes era esclavo, y estaba en vna carcel, y ya le miraban, que era señor del Reyno, y Principe en

èl

èl: *Fecit me Dominum universæ domus eius, ac principem in omni terra Egypti*, Genes. 43. Pues si vèr, que vn esclavo, que ayer estaba en la carcel, el Rey le ha engrandecido tanto, que es reverenciado como el Rey, què mucho les cause admiracion, y deseo, de ver tal prodigio? Se pasmaban, de que el Rey sublimasse tanto, y hiziesse semejante à si à vn hombre, que ayer era esclavo, y no de su sangre, sino estraño, y estrangero: Pues si esta tan gran admiracion causaba esta honra, que hizo vn Rey terreno, quanto mayor la debe ocasionar, la que haze el Rey del Cielo en la gloria por el hombre, pues alli le haze principe soberano, y que le sea semejante, y goze de su gloria? El hombre no es vil esclavo? No es vn poco de vil tierra? Y en el Cielo siendo justo, no le coloca con los Principes Soberanos del Cielo? David, dize, Psalm. 112. *Suscitans de terra inopem, & de stercore exigens pauperem vt collocet cum Principibus populi sui.* Que Dios al pobre, que nada podia, le eleva, y le saca del estiercol vil, y le coloca con los Principes de su Casa: Pues quan grande honra es, que el vil gusano del hombre sea sublimado, à estàr en compañia de los Angeles, Cherubines, y Serafines, que son los Principes del Cielo? Y quanta mayor dignidad es, que Dios le eleve, à que goze de su misma gloria, y que le sea semejante? O què honra! O què sublimacion tan estupenda! A quien no pasma, que aviendo sido el hombre vil esclavo del demonio, y vn despreciado gusano, Dios le estime tanto, que no solo le adopte por hijo suyo, le haga heredero de todos sus bienes, y à si semejante? Si este es vn beneficio inmenso, quanto debe ser estimado, y agradecido? Si Joseph à Faraon, que le sacò de la carcel, y sublimò à tan suprema dignidad, le sirviò con gran fidelidad, y puntualidad, quanto mas debe ser estimado, y agradecido este beneficio que Dios ofrece, pues le excede sin comparacion? Con quan sumos, y continuos obsequios se debe procurar assegurar esta tan inmensa, y suprema felicidad?

El 18. beneficio es, que conociendo Dios la fragilidad del hombre, para que no se perdiesse, le dexò vn tesoro perpetuo, qual es los meritos del Salvador, que nos ha dexado en los Sacramentos, pues por los meritos de Christo S. N. en el Bautismo, quedan perdonados todos los pecados, y para los adultos, dexò el Sacramento de la penitencia, donde nos aplica estos divinos meritos, y por esto los pecadores son justificados, satisfacen la injuria hecha à Dios, y quedan en su gracia: Si el pecado mortal es injuria, y ofensa infinita hecha contra Dios, como el hombre pudiera alcançar perdon, sino fuera por los infinitos meritos del Salvador, que nos aplica en el Sacramento de la penitencia? Y dize Lesio, ibid. cap. 19. *Ex hoc Thesauro Sacramentorum est omnis nostra satisfactio omnis reconciliatio iustificatio adoptio, & omne eius gloriæ.* Por el pecado mortal el hombre queda enemigo de Dios, le ofende gravemente, pierde la adopcion de hijo de Dios, y el derecho à la gloria; però con el tesoro de los meritos de Christo S. N. dexado en los Sacramentos, si se vale bien de ellos, se libra del infierno, satisface por sus culpas, queda reconciliado con Dios, recupera el ser hijo de Dios, y el derecho à la gloria. Pudo el Salvador satisfacer por el pecado de Adàn, y que los hombres fuessen por vna vez reconciliados con Dios: Y se contentò con esto? No. Sino que nos dexò el tesoro de sus meritos en los Sacramentos, para todas las vezes que pecaren, y por la verdadera penitencia se arrepintieren. No es esta vna misericordia inaudita, y dignissima de estimacion? Quando jamàs Principe alguno fue tan clemente, y misericordioso, que siempre estè prompto, y dispuesto para perdonar los delitos contra la Magestad, ò los muy graves, quantas vezes vno los cometiesse, y pidiesse perdon? Por maravilla se hallarà, quien dos, ò tres vezes conceda este perdon. Quando se ha visto Padre tan amante, y manso, que buelva à recibir en su gracia al hijo todas las vezes, que gravemente le ofende, con que le pida perdon? Pero Dios no solo vna vez perdona vn pecado tan gravissimo, que para satisfacer por èl muriò el Hijo de Dios; pero està prompto para perdonar quantas vezes el pecador llegare à pedir misericordia, aunque sean millares de vezes. Pues què misericordia tan estupenda es esta? Y para satisfacer por estos pecados, cada vez no aplica el tesoro de los meritos infinitos de Jesu Christo S. N. cuya virtud, y eficacia ha dexado en los Sacramentos? Y cada vez que has hecho penitencia de algun pecado grave, no te ha librado el Salvador de tus enemigos? Pues què agradecimiento tan grande debia ser el tuyo?

Los Israelitas buscaron à Gedeon, y le dixeron, Judic. cap. 8. *Dominare nostri tu, & filius tuus, & filius filij tui*: Toma el señorio de nosotros para ti, para tus hijos, y nietos, mandanos quanto quisieres, pues promptos estamos à obedecerte: Pues como todos à vna voz concurren à sujetarse? Si eran libres, como de su propria voluntad quieren perder su libertad, sujetandose à quanto les mandasse? Ellos lo dixeron: *Liberasti nos de manu Madian.* Es que Gedeon venciò à los Madianitas, y los librò de ser esclavos suyos. Pues estimaron tanto verse libres de esta esclavitud, que à su libertador se le sujetaron en todo, y agradecidos le quieré obedecer en quàto les mandasse: Pues si estos con gran promptitud se ofrecen à obedecer en todo à vn hombre, por averles librado de vna esclavitud corporal, quanto mas debes obedecer à Christo S. N. en todo, y con gran puntualidad, por averte librado no de vna, si no de tres esclavitudes espirituales mucho mas crueles sin comparacion? Si assi que pecaste, te hiziste esclavo del pecado tan cruel enemigo, que es infinito mal, y Christo S N. por sus meritos, comunicados al Sacramento de la penitencia te librò de èl, quanta obediécia debes dàr à este tu Libertador? Y quan grande sujecion debes mostrar à este Señor, que te sacò de la potestad de los demonios, crueles enemigos, que horriblemente maltratan à sus esclavos? Y quanto mas le debes, por averte librado de la perpetua esclavitud del infierno? Y quanto mas por librarte de todas estas esclavitudes, todas las vezes que has pecado, y te has valido de los Santos Sacramentos? Es possible, que los Israelitas se muestren tan agradecidos, solo por vn beneficio, y que tu no executes lo que ellos, debiendo corresponder mas, por muchos, y mayores sin comparacion?

El 19. beneficio es, que cada vez que despues del pecado has hecho verdadera penitencia, y confessado otras tantas vezes por los Sacramentos, te ha aplicado el Salvador el tesoro de sus meritos, y ha satisfecho por ti la injuria hecha à Dios, y te ha restituido la adopcion de hijo de Dios, y el derecho à la gloria, que avias perdido. Lesio, ibid. cap. 19. dize: *Omnis iustificatio est immensi pretij, quotiès itaque iustificati sumus à peccato, tot accepimus immensa bene-*

beneficio. Quantum est hoc, ex quo nobis tot, & tanta beneficia? Toda justificacion; esto es, qualquiera vez que vno confessando, se pone en gracia de Dios, es de immenso precio, y estimacion; y assi, quantas vezes vno sale de pecado por la confession, tantos immensos beneficios recibe: Pues quanto se debe estimar esto, de donde se siguen tantos, y tan grandes beneficios? Si muchas vezes te has confessado de pecados mortales, y cada vez eres deudor de immensos beneficios, quan estupenda es esta tu obligacion para con Dios? Si las obras buenas de todos los hombres ellas solas no bastaban, para satisfacer por vn pecado, como pudieras à tantas vezes como has sido justificado? Si el Salvador por medio del Sacramento de la Penitencia no te huviera aplicado sus meritos, como era possible ser libre del pecado de la servidumbre del demonio, y del infierno? Lesio, ibid. cap. 12. dize: *Vna remissio, vnaque adoptio infinitæ est æstimationis, si Angelis semèl peccantibus semèl oblata fuisset facultas reconciliationis infinitè id æstimassent, & infinito beneficio se putassent affectos.* Cada remission, ò perdon del pecado, y cada adopcion de hijo de Dios es de infinita estimacion, porque libra de infinitos males, y dà infinitos bienes. Y si los demonios por la vez que pecaron, vna vez se les huviesse ofrecido facultad de perdon, lo huvieran estimado infinitamente, y juzgaran se les avia concedido infinito beneficio: Pues si por sola vna vez, que se les concediera esta gracia, los demonios lo estimàran tanto, quanto mas lo debian agradecer los hombres, à quien pecando tanto, se les ofrece el perdon tantas vezes, y por los meritos del Salvador se aplica la satisfacion à tantas deudas infinitas? Pues si son tus deudas tan gravissimas, ya que no te pide Dios estas infinitas satisfaciones, por què no le ofreces quantos obsequios pudieres, para mostrar tu agradecimiento? Què escusa podrà valerte sino executas esto?

Como los hombres viven olvidados de tan soberanos beneficios, no solo no los agradecen; pero si hazen algo bueno, lo encarecen, y ponderan, juzgando, que es mucho, y que son grandes sus meritos, siendo assi que son nada? O què gran soberbia es esta! A estos reprehende San Bernardo, diziendo: *Quis amplius gruniet dicens: nimirum laboramus, nimium iejunamus, nimium vigilamus, cum nec millesimæ, imò nec minimæ parti debitorum suorum valeat respondere!* Quien se atreve à quexàr, y gruñir, diziendo: Mucho trabajamos, demasiados son nuestros ayunos, demasiado velamos, y oramos. Como pueden dezir esto, pues de mil obligaciones, ò por mejor dezir, à la mas minima parte de las deudas, que tienen à Dios, no pueden corresponder? Poco es ofrecerle quanto somos, quanto podemos; pero todo esto, y mucho mas se lo debemos por el beneficio de la creacion: Y què nos queda que darle por cada vno de todos los otros immensos beneficios? Què otra cosa debemos hazer, sino animarnos à ofrecer à Dios de nuevo continuos, y fervorosos obsequios, reconociendo, que todos son nada, y que siempre somos infinitamente deudores, y que como tales siempre pidamos misericordia?

Para que mejor lo conozcas advierte, que de dos modos adquiere vno dominio sobre otro. El primero, por razon de guerra legitima, pues quien vence à otro, por derecho se haze dueño de èl, y de todos sus bienes: Y por los pecados cometidos despues del bautismo no quedaste esclavo del pecado, y del demonio? Y Jesu Christo S. N. por sus meritos, depositados en el Sacramento de la Penitencia, no te ha librado de esta servidumbre? Lo segundo, por razon de compra vno haze esclavo à otro. Por qualquier pecado cometido estabas obligado à satisfacer à la Divina Justicia, y la deuda era infinita; pero el Salvador conociendo, que avias de cometer algunos pecados, y que no podias satisfacer, te comprò con el precio de su preciosa sangre, como dixo San Pablo, ad Timot. 2. *Empti enim estis pretio magno.* Quien jamàs ha visto comprar à otro à costa de su sangre, sino Dios? Y esta sangre no es de valor infinito? Y quanto esto se debe estimar? Y si por comprar à vno por el dinero queda hecho esclavo, y està tan obligado à servir de dia, y de noche, de suerte, que no es dueño de sus acciones, quanto mas debes servir à tu Salvador, pues quantas vezes has hecho penitencia, te ha comprado con sangre tan preciosa? Si el esclavo està obligado à los hombres à tan rigurosa servidumbre, y sujecion, por què à Dios no serviràs del mismo modo, pues eres su esclavo por muchos titulos?

Los Gentiles averguençan à los Christianos en las finezas, que hizieron por sus amos. Valerio, lib. 6. cap. 4. refiere de esto muchos exemplos; y vno es de vn esclavo de Ponopion, el qual estaba sentenciado à muerte, y por esso vn esquadron de soldados vino à su casa, para quitarle la vida; entonces el esclavo viendo el riesgo, que su amo tenia, quitòse su vestido, y se vistiò con el del amo, adornandose de las insignias de noble que traia. Saliò à buscar à los Soldados, y preguntò: A quien buscais? Respondieron à Ponopion. Y èl dixo: Yo soy. Embistieron con èl, y le hizieron pedazos, y con su muerte comprò la vida de su amo: No es este estupendo exemplo de fidelidad, y amor? Quien assi amaba à su dueño, con quanta promptitud, y fidelidad le serviria? Y quanto mas digno de estimacion fuera, si el amo huviera hecho esta fineza por el esclavo? Y quan obligado quedaria? Y quanto mayor es sin comparacion, que Dios aya muerto por ti, vil esclavo de Satanàs, y que el precio de tu redempcion le aya dexado en el Sacramento de la Penitencia, para que seas libre de tan cruel tyrania! O què obligacion tan grande, è immensa es la tuya! Y como podràs corresponder, sino con muy grandes, y excessivos obsequios? Y estos aunque sean muy grandes, y excessivos, como es possible puedan satisfacer à la mas minima deuda? Y si estàs tan lexissimo de imitar à este esclavo gentil, que diò la vida por su amo, como eres tan necio, que presumes, que hazes mucho por Dios, y por tu alma? Siendo esto cierto, como muchos son muy sobervios, que haziendo muy pocas obras, y llenas de defectos, juzgan, que hazen mucho? O què engaño!

El 20. beneficio es, que Jesu Christo S. N. nos ha cedido el tesoro de sus admirables meritos, con los quales nos ha dexado ricos, y muy poderosos. Y assi dixo San Pablo, 1. Corinth. *Iam divites facti estis in illo, ita vt nihil desit vobis in vlla gratia.* Ya estais ricos en Christo S. N. ò por Christo S. N. de suerte, que teneis todas las gracias necessarias; como si dixera: Ademàs de averos adoptado por hijos, os ha dexado Christo S. N. admirables doctrinas, para vencer todos los vicios, y para adornar à vuestras almas de virtudes muy perfectas, y ha dexado medios para fortaleceros, y para poder

resistir à todos los enemigos visibles, è invisibles, sino es que voluntariamente à ellos os rindais. Y porque necessitamos de los auxilios, y medios, nos los ofrece, diziendo por San Juan, cap. 14. *Quodcumque petieritis Patrem in nomine meo, hoc faciam.* Quanto pidieres al Padre en mi nombre, os lo concederè. Nota lo primero, que aqui se entiende lo que conviniere para tu salvacion, porque si te ha criado para el Cielo, y ha muerto para salvarte, como quieres que ofrezca concederte lo que à esto es contrario? Lo segundo, que dize: *In nomine meo*; esto es, que pidamos por los meritos de Jesu Christo S. N. pues por estos meritos concede Dios las gracias à los hombres. Y assi el Cardenal Toledo, in Ioan. cap. 15. anot. 17. dixo: *Quotquot iusti fuerunt a principio mundi iustitiam hanc virtute adventus, & mortis Christi consecuti sunt, nisi enim venturus fuisset, nemo iustus, nemo Dei amicus.* Quantos Justos huvo desde el principio del mundo, la justicia, y santidad consiguierò por los meritos de Christo S.N. futuro; de tal suerte, que sino huviera venido al mundo, ninguno fuera justo, ni amigo de Dios. Lo tercero, que ofrece favorecer, no con limitacion, sino con quanto fuere necessario para nuestra salvacion: Pues quantos tesoros ay en el mundo oy, ninguno, ni todos juntos se pueden igualar à este? Pues quanto esto se debe estimar, y agradecer? Alapide in 2. Petri, cap. 1. contra vno que dezia, que la Fè no nos venia por los meritos de Christo S. N. sino solo por la gracia de Dios, dize: *Hoc est falsum Deus enim nullam gratiam homini dat; nisi per merita Christi; Christus enim meruit nobis gratiam, & fidem.* Esto es fallo, porque Dios ninguna gracia concede al hombre, sino por los meritos de Christo S. N. que nos mereciò la Fè, y toda gracia. Y aun la preservacion de la culpa en su Santissima Madre, fue por los meritos previstos de Jesu Christo S. N. como dize la Iglesia. Y Santo Tomàs in 1. ad Ephes. *Omne datum optimum à Domino Iesu Christo, sine quo nulla bona dantur, ideò ferè omnes orationes finiuntur. Per Dominum Iesum Christum.* Que todo dòn optimo es merecido por Christo S. N. y por èl nos viene, y sin èl no vienen à nosotros los bienes, y q̃ por esso la Iglesia remata casi todas las oraciones. Por N. Señor Jesu Christo; como si dixera: Ya que somos indignos, alegamos los meritos infinitos de nuestro Padre: Pues si estos meritos son infinitos, y los ha dexado en los Sacramentos, como el pecador, aunque tenga muchos, y gravissimos pecados, no concebirà gran confiança de alcançar el perdon? Y aunque te reconozcas muy indigno de alcançar gracias, por què no perseveras, pidiendo con gran humildad, y fervor, y confiando en tales meritos, pues son infinitos?

Pues si son tantos, y tan grandes los beneficios, que Jesu Christo S. N. te ha hecho, y no correspondes à ellos, què responderàs quando te tome quenta de tu mala correspondencia? Què quando te haga cargo de las riquezas, que te ha dexado en los Sacramentos, y que de esto no te has valido, y que muchas vezes has abusado de los Sacramentos? Quando Dios embiò al Profeta Natàn para reprehenderle su pecado, le mandò, que primero le hiziesse vn arancèl de todos los beneficios, para que considerados, viesse mejor quanta era la gravedad de su mala correspondencia. 2. Reg. cap. 12. Pues quanto mas sin comparacion serà la gravedad de tus muchas culpas à vista de los beneficios aqui referidos, que son mucho mayor sin comparacion? Quan horrendos seràn entonces tus temores? Quan insufrible tu confusion? San Juan, Apoc. 10. dize: Que viò à Dios que juzgaba à los hombres, y como Juez sentado en vn trono de gran Magestad, y à todo el Vniverso en pie en su presencia; y que para juzgarlos se abrieron los libros de la conciencia de cada vno: *Aperti sunt libri.* No quedarà obra, palabra, ni pensamiento de quantos has tenido en toda tu vida, todos se manifestaràn, y publicaràn delante del Divino Juez, y de todo el mundo: O què confusion la tuya, viendo que todos tus pecados secretos son declarados delante de todo el mundo! Y añade San Juan: *Et alius liber apertus est, qui est liber vitæ.* Que despues de abiertos los libros de las conciencias, se abriò el libro de la vida: Pues què libro de la vida es este, que entonces tambien se ha de abrir? San Anselmo, como aqui dize Alapide: *Liber vitæ est vita Iesu, quæ omnibus debet esse norma vivendi, per quam, & iuxta quam omnes sunt iudicandi.* Este libro de la vida, que en el juyzio se abrirà, es la vida de Jesvs, que es la norma, y modo de vivir que nos diò, y segun la qual todos han de ser juzgados. Pues si la vida del Divino Juez ha de ser la regla por donde todos han de ser juzgados, por esso alli en el juyzio se publica, para ver si han vivido segun ella: O què tremenda serà esta quenta!

O como entonces te dirà: Yo siendo Dios me humillè, tomando carne humana, vivi desconocido, despreciado, me humillè hasta los pies de mis Discipulos, despreciè las honras, que me daban, para enseñarte à ser humilde: Pues como tu siempre has huido de la humildad? Como siempre has sido sobervio, buscando honras, y alabanças? Yo tuve gran paciencia en las injurias, no despegando mi boca, tolerè horribles afrentas, para enseñarte à vencer el vicio de la ira, y para que venciesses los rencores: yo te enseñe, no solo à perdonar los enemigos, sino que hize oracion, y dì mi vida por ellos: Pues como tu nunca vences la ira? Como en qualquiera agravio, ò leve injuria como basilisco arrojas el veneno de las iras, impaciencias, y venganças? Yo siendo riquissimo, y dueño de todo el mundo, me hize pobrissimo, nacì en vn portal muy desabrigado, y toda mi vida fui vn exemplo de pobreza: Pues como tu has sido tan codicioso, que de dia, y de noche no pensabas, sino en grangear hazienda? Como has sido tan loco, que todo tu cuydado ha sido buscar bienes engañosos, que presto te han dexado, y has vivido muy olvidado de los bienes eternos? Para enseñarte à vencer la gula, vivi siempre con gran abstinencia, y comì manjares muy viles, y ayunè quarenta dias en vn desierto: Pues como tu nunca mortificaste la gula? Como siempre buscabas comidas, y bebidas regaladas, y comias, y bebias hasta mas no poder? Para redimirte, ya bastaba vna obra, por ser de infinito valor, y con todo esso, no me contentè con esto, sino que por espacio de treinta y tres años, te dì continuos exemplos de todas las virtudes, para q̃ movido con ellas, venciesses los vicios, y mejor consiguiesses el Cielo: Pues como no has imitado estos exemplos? Si cada vno era beneficio inestimable, como no has hecho caso de tantos, ni aun de vno solo? Lesio, ibi. c. 19. hablando de los beneficios referidos, dize: Que son de infinita estimacion. Y añade: *Debemus illi infinitam laudem, & benedictionem, infinitum amorem, & obsequium, beneficia hæc ex parte sua hanc infinitam compensationem postulant.* Que estos beneficios de su parte piden infinita recompensa, infinitas alabanças, infinitos agradecimientos, y obsequios: Pues si yo no te he pedido estos infinitos obsequios, sino que guardes mis mandamientos, y que te apartasses de todo vicio, què escusa tendràs, de no aver hecho esto poco, siendo la deuda tan grande? Si yo por llevarte al Cielo, padecì grandes tormentos, por què tu por tu salvacion, no has querido padecer muy pequeñas mortificaciones, por guardar mi Ley? Si yo por treinta, y tres años padecì tanto por tu alma, como tu nada has hecho por ella? Què responderàs à estos, y à otros cargos? O què confusion! Pues como aora no empiezas à vivir bien, para librarte de tan horrible aprieto? Como no reconoces, que si aora no enmiendas este yerro, despues no ay remedio?

CAPITULO XVI.

COMO EL NORTE, Y GVIA PARA la bienaventurança del Cielo es la observancia de los Divinos Mandamientos, y motivos que alientan à su guarda.

AVIENDO Dios criado al hombre para la bienaventurança, le propuso los medios para alcançarla; le ha mostrado los caminos derechos para subir à ella, por medio de la Sagrada Escriptura, enseñandole los preceptos, y consejos, que son la guia, y luz para apartarse de todos los vicios, y exercitar las virtudes que llevan al Cielo. Y assi para executar esta Divina Ley, ayudaràn los motivos siguientes. El primero es, lo mucho que los Gentiles estimaron, y obedecieron las leyes. Pues Torres, lib. 8. cap. 5. refiere: Que al Rey Agesilao su proprio padre le pidiò cierta cosa, que era contra las leyes de su Reyno, y diò vna respuesta muy digna de alabança: *A te didici obedire legibus: Quam obrem, nunc quoque tibi ob tempore, cavens, ne quid faciam contra legem.* Tu me enseñaste, à que guardasse las leyes; y assi aora te obedezco en esto, y con esto no obrarè contra ellas. Este Rey podia dispensar vna ley, y parece, avia bastante causa por la peticion de su padre, y con todo esto no quiso, por guardar la Ley: O quanto confunde à muchos, que por ruegos de amigos, quebrantan la Ley de Dios! Y añade: Que Totila Rey de los Godos entrò por fuerça à la Ciudad de Roma, hechò vn vando por su campo, que ningun soldado se atreviesse à hazer agravio à muger alguna doncella, casada, ni soltera. Cosa maravillosa, que no huvo hombre, que se desmesurasse contra el mandato de su General, y assi todos le obedecieron; y aunque robaron las casas, llevaron las haziendas, profanaron los Templos, violaron los Lugares Sagrados, saquearon la Ciudad; pero no llegaron à ofender la honra de las mugeres. A quien no admira, que en exercito tan numeroso de gente barbara aya tan exacta obediencia, y que los Christianos no obedezcan al Sumo Emperador de Cielo, y Tierra? Es possible, que vn solo mandato de vn hombre basta, para que todo vn exercito refrene las sensualidades, y tentaciones de la carne, y que para esto no sea suficiente el mandato de Dios, con la pena de la privacion de la gloria, y de la condenacion eterna? Es possible, que haga mas fuerça à vnos barbaros la ley de vn hombre, que à los Christianos el mandato de Dios, con tan horribles amenazas, y castigos en esta, y en la otra vida?

Villegas, tom. 5. disc. 57. refiere: Que los Asirios en cosa alguna les parecia, que merecian mayor alabança, que en ser obedientes à sus Principes. Queriendo dàr muestra de esto à Henrico Conde de Campania, que avia ido à vèr à su señor, y Principe, mostròle, que estaban vnos hombres en lo alto de vna torre, de los quales llamò à vno por su nombre, y este sin detenerse vn punto, se arrojò de la torre abaxo, para llegar mas presto à donde estaba su señor, que le llamaba, y de la caida muriò alli luego. Quiso llamar à otros, y el Conde le fue à la mano, para que no los llamasse, lleno de admiracion, y espanto, diziendo; que no diesse ocasion à que muriessen tan fieles, y obedientes vassallos. Nota, lo primero, que lo natural era; que este hombre baxasse al punto por la escalera, y con esto podia ser muy obediente, y por obedecer mas presto, se arrojò de la torre, en que es forçoso conociesse el peligro de la muerte, y atropellò por todo, por obedecer: O quanto confunde à los Christianos, que continuamente repugnan à los llamamientos de Dios! Hazen otra cosa, sino dàr escusas frivolas, y resistirse? Lo segundo, estos venian al punto à vn sencillo llamamiento: Pues como los Christianos no obedecen al precepto de vn Dios? Lo tercero, este Principe llamaba à sus vassallos para cosas vanas, y le obedecian. Y Dios à los Christianos llama, para darles vn Reyno eterno: O què confusion es, no obedecerle, siendo esto de tan grande utilidad nuestra! Lo quarto, que aun en cosas tan vanas al punto obedecian aun con gran peligro de la vida: Pues como nosotros sin peligro alguno, no obedecemos? Lo quinto, que este Principe se gloriaba, y alababa, y reputaba por grande gloria, que tenia vassallos tan obedientes, que al punto le obedecian, sin reparar en los peligros. Y Dios no se puede dàr por afrentado, de vèr que los suyos, en lugar de guardar sus Leyes, las desprecian? Assi lo dixo San Basilio, in Psalm. 28. *Legislatori contumelia est despectio legum, atque contemptus.* Que quando no se guardan las leyes, es contumelia, afrenta, y desprecio del legislador: O què confusion, de que vn barbaro se glorie, y alabe, de que sus vassallos le son muy obedientes, y que Dios tenga por siervos, à los que no solo no le obedecen, sino que le deshonran, y afrentan!

Torres, lib. 21. cap. 1. dize: Quinientos, y mas años se governò Grecia por las leyes de Licurgo con suma felicidad de los naturales, y admiracion de los estrangeros. En todo este tiempo, dize Plutarco, reynaron catorze Reyes, sin violar ninguna ordenança de su Legislador; de lo qual nacia sustentarse la Republica en admirable paz, y justicia. Para con ellos no valia interès, y assi vivieron sin quexa de sus vassallos; pero empezando à bullir el dinero, y el regalo, se fueron escureciendo, y atropellando las leyes, entrando en su lugar la rabiosa tyrania. Con estas leyes Licurgo desterrò la codicia, la gula, la ociosidad, la profanidad, y otros vicios, è introduxo vna admirable abstinencia, pobreza, grande moderacion en el vso de todos los edificios, y en el vso de todas las cosas, vsando de ellas, no para vanidad, ostentacion, ò regalo, sino solo para el sustento de la vida; y de este modo les inst-